



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Agencia de Promoción de la Inversión Privada
PROINVERSIÓN - CINFO
REGISTRO CONVENIOS
N° 407-2014 FOLIOS 1 de 1
FECHA 07/09/14 ADENDA 01

02

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ADENDA AL CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA MODALIDAD DE ASESORÍA ENTRE PROINVERSIÓN Y EL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



Conste por el presente documento, la Adenda al Convenio de Asistencia Técnica, en adelante denominado la **ADENDA**, que suscriben de una parte, el Gobierno Regional de Lima, en adelante denominado el **GOBIERNO REGIONAL**, con domicilio en la Avenida Túpac Amaru N° 403 - 405, distrito de Huacho, provincia de Huaura, departamento de Lima, debidamente representado por su Presidente Regional, señor JAVIER JESÚS ALVARADO GONZÁLES DEL VALLE, identificado con DNI N° 15384812, quien procede con arreglo a las facultades que le otorga la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y, de la otra parte, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - **PROINVERSIÓN**, con domicilio en la Avenida Enrique Canaval Moreyra N° 150, Piso 9, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Secretario General, señor GUSTAVO RICARDO VILLEGAS DEL SOLAR, identificado con DNI N° 08192896, facultado por la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 091-2013 de fecha 21 de mayo de 2013; en los términos y condiciones siguientes:

Al **GOBIERNO REGIONAL** y **PROINVERSIÓN**, se les denominará conjuntamente las **PARTES**.

1. ANTECEDENTES

1.1 Con fecha 26 de febrero de 2014, las **PARTES**, suscribieron el Convenio de Asistencia Técnica en la Modalidad de Asesoría, en adelante el **CONVENIO**, con la finalidad que **PROINVERSIÓN** brinde al **GOBIERNO REGIONAL**, asistencia técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento en el proceso de selección de la empresa privada para el financiamiento y ejecución del Proyecto de Código SNIP N°227997 "Instalación del Servicio de Protección en las Zonas más Vulnerables de la Margen Izquierda de la Ribera del Río Rímac, Tramo: Río Seco hasta Tornamesa, Distrito de San Bartolomé, Huarochirí - Lima", priorizado por Acuerdo de Consejo Regional N°207-2013-CR/GRL, de fecha 20 de diciembre de 2013, en el marco de la Ley N°29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado.

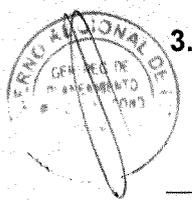
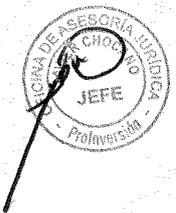
1.2 El **GOBIERNO REGIONAL**, mediante el Acuerdo de Consejo Regional N°042-2014-CR/GRL, emitido con fecha 10 de abril de 2014, prioriza ocho (8) nuevos Proyectos para su financiamiento y ejecución dentro del contexto legal de la Ley N°29230; y, asimismo, solicita asistencia técnica a **PROINVERSIÓN** para que le brinde asesoría en el desarrollo de los respectivos procesos de selección.

2. OBJETO Y ALCANCE

En virtud de la presente **ADENDA**, las **PARTES** convienen en incorporar al **CONVENIO**, los proyectos descritos en el Anexo N° 1 que forma parte de la presente Adenda.

3. RATIFICACIÓN

Las **PARTES** convienen en señalar que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del **CONVENIO** inicial, salvo la propuesta de actividades detalladas





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

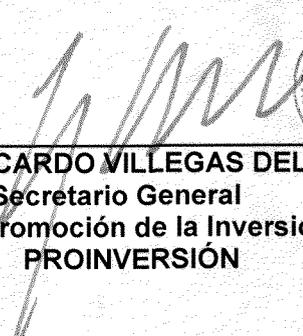
Agencia de Promoción de la Inversión Privada

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”
en el Anexo 2 del **CONVENIO**, la misma que se modifica conforme al Anexo N°2 de esta Adenda.

En señal de conformidad con el contenido del presente documento, las **PARTES** firman el mismo en dos (02) ejemplares de igual contenido.

Por **PROINVERSIÓN**, firmado en la ciudad de Lima, a los 30 días del mes de MAYO del año 2014.

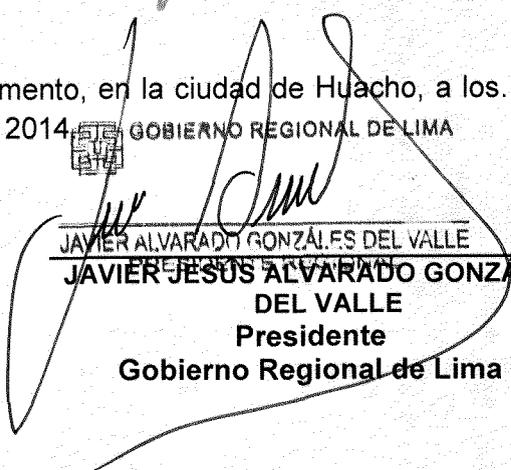



GUSTAVO RICARDO VILLEGAS DEL SOLAR
Secretario General
Agencia de Promoción de la Inversión Privada
PROINVERSIÓN



Por el **GOBIERNO REGIONAL**
Se culmina la suscripción del presente documento, en la ciudad de Huacho, a los 30 días del mes de MAYO del año 2014.



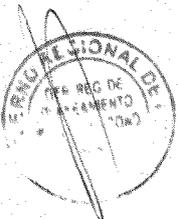

JAVIER ALVARADO GONZALES DEL VALLE
JAVIER JESUS ALVARADO GONZALES DEL VALLE
Presidente
Gobierno Regional de Lima

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



Agencia de Promoción de la Inversión Privada
PROINVERSIÓN - CINFO

REGISTRO CONVENIOS
N° 403-2014 FOLIOS 2 de 4
FECHA: 07.05.14 ADENDA 01





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Agencia de Promoción de la Inversión Privada PROINVERSIÓN - CINFO

ANEXO N° 1

REGISTRO CONVENIOS

N° 407-2014 FOLIOS 3 de 4
FECHA: 07.02.14 ADENDA 01

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE LA(S) EMPRESA(S) PRIVADA(S) QUE EJECUTARA(N) FINANCIARÁ(N) LOS PROYECTOS Y DE LA(S) ENTIDAD(ES) PRIVADA(S) SUPERVISORA(S) QUE SUPERVISARÁ(N) SU EJECUCIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230

SOLICITUD Y DESCRIPCION DE LOS PROYECTOS:

El GOBIERNO REGIONAL mediante el Acuerdo de Consejo Regional N°042-2014-CR/GRL, emitido con fecha 10 de abril de 2014, declaró prioritario para su ejecución en el marco de la Ley N° 29230, los proyectos siguientes:

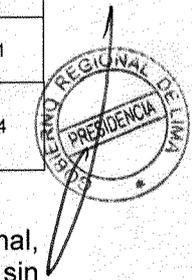
Table with 3 columns: CÓDIGO SNIP, NOMBRE DEL PROYECTO, MONTO S/.

(*) Datos del SNIP

Asimismo, el GOBIERNO REGIONAL a través del indicado Acuerdo de Consejo Regional, acuerda solicitar a PROINVERSIÓN la Asistencia Técnica en la modalidad de Asesoría sin Financiamiento para el desarrollo del proceso de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que se encargará(n) del financiamiento y ejecución de los PROYECTOS y de la Entidad Privada Supervisora.

MODALIDAD DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ALCANCES DEL OBJETO DE LA ADENDA:

Mediante la presente ADENDA las partes convienen en que PROINVERSIÓN brinde al GOBIERNO REGIONAL asistencia técnica en la modalidad de Asesoría sin Financiamiento en el desarrollo de los procesos de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que se encargará(n) del financiamiento y ejecución de los PROYECTOS priorizados por el GOBIERNO REGIONAL y de la(s) entidad(es) privada(s) supervisora(s) que supervisará(n) su ejecución, bajo los términos y condiciones del CONVENIO y conforme al Anexo N° 2 del presente documento.





“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
 “Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

Agencia de Promoción de la Inversión Privada
PROINVERSIÓN - CINFO
REGISTRO CONVENIOS
 N° 407-2014 FOLIOS 4 de 4
 FECHA 07/07/14 ADENDA 01

ANEXO N° 2

PROPUESTA DE ACTIVIDADES EN LA ASISTENCIA TÉCNICA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA(S) EMPRESA(S) PRIVADA(S) QUE EJECUTARA(N) Y FINANCIARÁ(N) LOS PROYECTOS Y EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA(S) ENTIDAD(ES) PRIVADA(S) SUPERVISORA(S) QUE SUPERVISARÁ(N) SU EJECUCIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA	FECHA
Mediante Resolución del Presidente Regional, designar a los miembros del CEPRI.	Mayo 2014
Elaborar los proyectos de Bases del proceso de selección.	Mayo 2014
Presentar la solicitud del Informe previo ante la Contraloría General de la República.	Mayo 2014
Levantar las observaciones que pudieran ser planteadas por la Contraloría General de la República.	Mayo 2014
Aprobar mediante Resolución del Presidente Regional, las Bases del proceso.	Mayo 2014
Publicar el proceso de selección.	Mayo 2014
Cumplir con las actividades y cronograma aprobado en la publicación del proceso de selección.	Mayo - Junio 2014
Realizar todas las acciones necesarias que procuren la emisión oportuna del CIPRL a favor de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) y ejecutará(n) los proyectos. (Trámites internos y trámite ante las entidades involucradas).	30 días ⁽¹⁾



PROINVERSIÓN	FECHA ⁽¹⁾
Brindar asistencia técnica y legal en la elaboración del proyecto de Bases del proceso de selección.	Mayo 2014
Brindar asesoría respecto a la elaboración de la solicitud del informe previo ante la Contraloría General de la República, así como en el levantamiento de observaciones, de existir.	Mayo 2014
Brindar asistencia técnica y legal a lo largo de todo el proceso de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) y ejecutará(n) los proyectos y de la(s) entidad(es) privada(s) supervisora(s) que supervisará(n) su ejecución.	Mayo - Junio 2014



- (1) La gestión para la emisión del CIPRL por parte del Gobierno Regional se iniciará en la fecha de culminación y liquidación de la obra.
- (*) Estas fechas son referenciales y están condicionadas al cumplimiento de las actividades propuestas por el Gobierno Regional.

